## COMPAÑÍA DE TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL DE COMBUSTIBLE Y CARGA PESADA

## ROLCASA S.A.

## **CARTA DE CESION DE ACCIONES**

Azogues, 7 de Septiembre del 2018.

Comparecen por una parte en calidad de <u>CEDENTE</u>: el señor WILSON PATRICIO ESPINOZA VERDUGO y su cónyuge JHANINA ELISABETH PAGUAY GOMEZCUELLO, accionista de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL DE COMBUSTIBLE Y CARGA PESADA ROLCASA S.A., con domicilio en el Cantón Azogues, provincia del Cañar <u>quien tiene a su haber 695 ACCIONES del valor de un DOLAR CADA UNA,</u> y por otra en calidad de <u>CESIONARIA</u>: la señora SANDRA ELIZABETH ZURIAGA TORRES. Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El primer compareciente en la calidad con la que interviene CEDE a favor de la señora SANDRA ELIZABETH ZURIAGA TORRES UNA ACCION DE LAS 695 QUE TIENE A SU FAVOR, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen en derecho.

Atentamente,

**CEDENTES:** 

Sr. Wilson Patricio Espinoza Verdugo

C.I. 0302398243

CESIONARIO:

Srta. Sandra Elizabeth Zuriaga Torres

C.I. 171134171-7

Sra. Jhanina Elisabeth Paguay Gomezcuello

C.I. 0302359781

COMPAÑIA DE TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL

DE COMBUSTIBLE
Y CARGA PESADA
"ROLCASA S.A."
AZOGUES-ECUADOR

















